

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PERIODO 2020

Es muy satisfactorio para El Consejo de Administración, la Gerencia y sus colaboradores presentar ante ustedes el informe muy positivo correspondiente a las actividades y resultados llevadas a cabo durante el año 2020. A la vez agradecer la confianza y apoyo brindado por nuestros asociados de la oficina de Palmira y El Cerrito.

Dando cumplimiento a nuestro compromiso como administradores y con el habitual sentido de pertenencia, realizamos durante el periodo de 2020 doce (12) reuniones ordinarias del Consejo de Administración y dos (2) extraordinarias, con el propósito de planificar y proyectar las políticas administrativas y financieras de conformidad con lo ordenado por el Estatuto Vigente, y una (1) Asamblea Extraordinaria de delegados con el único punto a definir la nueva destinación de los excedentes que en asamblea general llevada a cabo el día 15 de marzo de 2020, se habían destinado a la realización de la integración y que dentro de esta vigencia por la emergencia sanitaria no pudo llevarse a cabo.

Durante el año 2020 la Cooperativa fue beneficiada en los meses de abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre por el programa de apoyo al empleo formal PAEF, para subsidiar la nómina de los empleados por la crisis económica generada por emergencia sanitaria que vive nuestro país desde el mes de marzo de 2020. Y que afectó la economía no solo a nivel nacional sino mundial y por ser una empresa legalmente constituida pudimos acceder al beneficio que consistió en otorgar un auxilio del 40% de un SMLV por cada empleado a las empresas cuyos ingresos hubiesen presentado una disminución del 20% frente al mismo mes del año anterior o al promedio de ingresos de los meses de enero y febrero de 2020 comparativamente con el mes en el cual se solicitaría la reclamación y cumpliesen con el sostenimiento del número de empleados vinculados a la empresa desde el momento en que se decretó la emergencia sanitaria, por un valor total de \$27.605.000.

En cumplimiento de disposiciones legales, durante el año de 2020, la Cooperativa exigió a los conductores el pago de la Seguridad Social Integral, como requisito previo e indispensable, para autorizar el trámite de los documentos que soportan la operación de los vehículos tipo taxi, Tarjeta de Control, Planilla Ocasional de Viaje, teniendo en cuenta la responsabilidad que nos delega la Ley 336 de 1996 en su artículo 34 en concordancia con lo dispuesto por el Decreto 1047 de 2014.

Por séptimo año consecutivo se adquirió con la compañía Seguros del Estado la Póliza de accidentes personales (A/P) que ampara a los conductores de nuestro parque automotor certificado modalidad tipo taxi, para los casos de: a) Muerte o Incapacidad total y permanente ocasionada en accidente de tránsito ocurrido durante el ejercicio de su labor de conductor al servicio de la empresa de transporte y con ocasión del mismo. B) Muerte violenta o Incapacidad Total y permanente causada durante el ejercicio de su labor como conductor del servicio tipo Taxi, como consecuencia de hurto o tentativa de hurto ocurrida durante la prestación del servicio. La suma asegurada tiene como valor a pagar en caso de ocurrencia del siniestro la suma de 30 SALARIOS MÍNIMOS equivalentes a \$26.334.090. Que será cancelada en todo caso de existir su exigibilidad (Tarjeta de Control). La Cooperativa asumió el pago de esta póliza por la vigencia 2020-2021, para lo cual se realizó un desembolso total por valor de \$6.175.000. Este es un valor agregado que otorgamos como beneficio social a nuestros asociados que los beneficia tanto directa como indirectamente.

En cumplimiento de nuestros objetivos sociales y proyecciones en facilitar a los asociados un servicio tan importante como es el de crédito de consumo al que muchos acudieron para la vigencia 2020 la gerencia Comité de Crédito y Consejo de administración de acuerdo a la instancia respectiva; se aprobó 73 Créditos de consumo, por valor de \$351.216.470 y se recogió obligaciones atrasadas otorgándose un total de 58 nuevos créditos por valor de \$318.726.028, quedando con sus obligaciones al día y poder acceder a los beneficios que otorga la Cooperativa a través de sus auxilios.

El consejo de administración en el mes de abril de 2020 aprobó una partida de \$ 1.000.000 para compra de 40 mercados y con ello solidarizarse mediante un pequeño aporte para asociados y conductores más afectados por su dificultad para laborar en especial al inicio de la pandemia del covid-19. Así mismo la gobernación del valle envió 100 mercados que fueron distribuidos entre asociados y conductores.

Se estructuró un seguimiento pre jurídico y jurídico, realizando las notificaciones administrativas previas a los asociados en mora, lográndose una importante recuperación de cartera en nuestra sede principal de Palmira y en la sede de El Cerrito, los casos más relevantes se trasladaron para su respectivo cobro jurídico contando con los servicios de abogados externos especializados en recuperación de cartera.

INFORME ECONÓMICO

El excedente del ejercicio fue de \$48.673.618 y el excedente operacional susceptible de reparto es \$24.673.618 cifra que pudo ser mayor; pero se vio afectada principalmente por el alto deterioro de la cartera. El excedente que deberán distribuirse tal como lo establece la ley 79/88 incrementando los fondos sociales y reservas de la Cooperativa en un 50% y el 50% restante a disposición de la Asamblea.

UTILIDAD SUSCEPTIBLE DE REPARTO		
20%	Reserva protección de aportes	9.734.724
20%	Fondo de educación	9.734.724
10%	Fondo de solidaridad	4.867.724
50%	A disposición de los Asociados	24.336.809

Los activos totales de la Cooperativa suman \$ 1.695.299.562 creciendo en un 6% con respecto al año anterior.

PASIVOS Y PATRIMONIO

La Cooperativa registra pasivos totales por la suma de \$321.180.657 presentando un incremento del 7.30% en promedio, cuyos valores más relevantes se registran en la cuenta de fondos sociales que a diciembre 31 de 2020 suman \$206.262.491 tal como se observa en la nota 17 del balance presentado a diciembre 31 de 2020 en la cartilla enviada a cada uno de ustedes.

En cuanto al patrimonio de la Cooperativa registra un incremento del 5.44%, durante el año 2020 pasando de \$1.303.184.962 a \$1.374.118.905. Es importante destacar que los aportes de los asociados suman \$839.934.432 con un crecimiento del 7.4%, y una reserva protección de nuestros aportes de \$171.949.712.

ALMACÉN Y SERVICIOS

CUADRO COMPARATIVO CAMBIO DE ACEITE ÚLTIMOS 5 MESES

MES	ASOCIADOS		PARTICULARES		ASOCIADOS CON VEHICULO PARTICULAR		TOTAL	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Año								
AGOSTO	178	109	63	30	75	37	316	176
SEPTIEMBRE	193	128	56	55	55	49	304	232
OCTUBRE	173	134	58	57	79	48	310	239
NOVIEMBRE	181	135	52	56	61	49	294	240
DICIEMBRE	196	161	81	81	78	51	355	293
TOTAL	921	667	310	279	348	234	1579	1180

En el año **2020** disminuyó el número de asociados que cambiaron aceite en la Cooperativa como se observa en el presente cuadro. Los invitamos a utilizar estos servicios, pues en la medida que los asociados

acudan, podrán obtener confianza y garantía de buenos productos, además, mejores serán los resultados para la Cooperativa y por ende para usted señor asociado en el incremento de los fondos.

Con el fin de estimular una mayor participación de asociados en la utilización de nuestro centro de lubricación, se proyectarán acuerdos de promociones y rebaja en precios, con nuestros proveedores que beneficien directamente a nuestro consumidor final.

En el año 2020 continuamos entregando bonos consumibles por \$6.000 a los asociados que utilizan los servicios de la Cooperativa a través de nuestro fondo de solidaridad así:

- Por cuatro (4) cambios de aceites.
- Por la compra de dos (2) llantas de contado.
- Por la compra de \$150.000 en repuestos de contado.

Se entregaron 220 bonos por valor de \$6.000 c/u para un total de \$1.320.000

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa ha dado cumplimiento a la normativa del Ministerio del Trabajo en lo relacionado con seguridad y salud, específicamente del decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de 2017 (ahora resolución 0312 de 2019). Estos recursos humanos y técnicos son necesarios para lograr los objetivos propuestos y así dar cumplimiento a los requerimientos en la materia.

Para el año 2020 se continuó con el plan de trabajo respectivo para el sostenimiento del sistema y cumplimiento legal.

INFORME DE CARTERA

La Cooperativa a diciembre 31 de 2020 presenta una cartera total de \$730.637.912 dentro de este rubro se destaca la cartera de préstamos de consumo para asociados de Palmira y Cerrito por valor de \$701.424.041 y que se ha venido manejando muy responsablemente por algunos asociados quienes han hecho uso de este servicio; pero en el año 2020 varios asociados presentaron mora en sus créditos, por la crisis económica debido a la pandemia del COVID 19, que afectó sus ingresos. La cartera es evaluada periódicamente tanto por el comité evaluador de cartera como por el Consejo de administración, para mayor control y minimizar riesgos contamos con los servicios de una abogada quien a través de cobros jurídicos nos ayuda recuperar aquella cartera que por algún motivo se vuelve irrecuperable y se califica dentro de la categoría E, tal es el caso de algunos ex asociados de transporte especial que al momento de cancelarse la habilitación para esta modalidad aún tenían algunas deudas con la cooperativa y que en el informe anterior presentado a la asamblea adeudaban \$19.092.515 a diciembre 31 de 2020 se ha recuperado \$4.241.061, quedando un saldo en cobro jurídico los siguientes conceptos :

Cartera de consumo	9.849.295
Cartera Seguros RCC y RCE	700.505
Cartera Seguros Obligatorios	840.400
Multas	95.145
Administración	3.111.109
Auxilios	255.000
Total Cartera Con Vencimiento Superior a 180 Días.	14.851.454

INFORME DE RADIO y APLICACIÓN.

Un resumen consolidado del número de servicios prestados durante el II semestre de 2020 nos indica lo siguiente:

Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Radio	14802	16812	14760	21900	24300	37958
Aplicación	11428	74863	9702	15557	15950	21173
Total	26230	24675	24462	37457	40250	59131

Total, de afiliados al 31 de diciembre del 2020:

APLICACIÓN		RADIO	
COOTRANSPAL	107	COOTRANSPAL	124
COOFLOPAL	73	COOFLOPAL	82
UNITAX	49	UNITAX	53
COOVIPAL	35	COOVIPAL	36
TRANSUCOL	3	TRANSUCOL	5
COOTRXPAL	2	COOTRXPAL	1
TOTAL	269	TOTAL	301

Actualmente tenemos 50 Radio Teléfonos Estacionarios, instalados en diferentes sitios de la ciudad, distribuidos en Hoteles, conjuntos residenciales y centros educativos, con el objetivo de suplir las necesidades de la comunidad y prestar un servicio ágil oportuno y de calidad:

1	ACADEMIA MILITAR	26	MIL Y UNA NOCHE Y RIVERA
2	AGUSTINIANO	27	MONTE VERDE
3	ALMENARES DE LA MERCED	28	MULINO
4	AMADEUS	29	PALERMO
5	BIFLORA	30	PALMAR DE LAS MERCEDES
6	CARNAVAL Y FIESTAS	31	PALMAS DE LA HACIENDA
7	CASA VIEJA	32	PARAISO 1
8	CLUB CAMPESTRE	33	PARAISO 2
9	CLUB ROTARIO	34	PARQUE DEL AZUCAR
10	CLUB XILON	35	PARQUE VERSALLES
11	COLEGIO SANTA INES	36	PARQUEADERO MEJIA
12	COLOR SEX	37	PELUQUERIA PAPAYAL
13	CONJUNTO LAS MERCEDES	38	PLAZA ARBOLEDA
14	FARALLONES	39	RESERVAS
15	FEDI	40	RINCON DE LAS FLORES
16	FLORES CAMPESTRE	41	RINCON DE MIRRIÑO
17	FRAYLE	42	RUTA 11
18	GUADUALES	43	SAMANES DE LA MERCED
19	HOTEL FRAY LUIS	44	SEMINARIO
20	HOTEL HYM	45	TORRES DEL POBLADO
21	HOTEL LAS VICTORIAS	46	UNICENTRO
22	HOTEL RIVERA	47	UNIVALLE
23	LAUREL	48	VILLA DE LAS PALMAS
24	MARANTA	49	VILLA REAL
25	MEGA FLUVER	50	CENTRO MOTORS SA

En este año este servicio ha sido muy positivo la actividad del master se ha incrementado y se ha complementado con los nuevos servicios de APP y WhatsApp, pudiéndole brindar a nuestros asociados y afiliados la utilización de combos que redundan en su economía operacional.

INFORME JURÍDICO

Para el año 2020 existe un estimado por multas de investigaciones administrativas que equivalen a \$23.557.480 para lo cual la administración firmo convenios de responsabilidad solidaria compartida, con varios de propietarios de estos vehículos, haciéndolos solidarios responsables de estas infracciones mitigando así un poco el riesgo para la Cooperativa. Durante el 2020 se canceló una multa por \$3.221.760 de los cuales \$2.336.607 afectaron la provisión contable y el excedente se descontó de los aportes del asociado Johnny Geovanny Berrio Díaz que firmó convenio de pago. Así mismo tenemos incertidumbre de 3 multas por comparendo de vehículos tipo taxi de placas VQB282 – VQB069 – VQA812 que aún no han llegado las resoluciones por parte de la Superintendencia de Puertos y transporte.

En la actualidad la Cooperativa se encuentra a la expectativa de los fallos por accidentes de tránsito de varios vehículos propiedad de los asociados los cuales se encuentran en procesos penales y civiles en diferentes etapas y que en su mayoría la empresa solamente revela; ya que no existe una estimación posible del estado que supere el porcentaje establecido en nuestras políticas de los procesos en caso de un fallo en contra de Cootranspal Ltda.

A continuación, se detallan procesos de orden civil y penal de accidentes ocurridos con vehículos tipo taxi, propiedad de asociados a la Cooperativa

LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LA EMPRESA			
RADICADO	PROCESO	PLACA	ESTADO ACTUAL
76520310200-2201	CIVIL	VQA-223	LIQUIDACIÓN COSTAS
2018-00422	CIVIL	VQB-188	A LA ESPERA NOTIFICACIÓN
76520310300-0018	CIVIL	VQB-267	A LA ESPERA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

PROCESOS PENALES QUE VINCULAN VEHÍCULOS DE LA COOPERATIVA

RADICADO	RESPONSABILIDAD	PLACA	RESPONSABILIDAD	PRETENSIONES
02010-03051	PENAL	VPF-037	ALTA	110,000,000
02017-02466	PENAL	VQB-188		SE DESCONOCEN
02013-0885	PENAL	VQB-186		50.000.000 PRECLUSIÓN
32012-00865	PENAL	VPD-454		SE DESCONOCEN
22012-00766	PENAL	PTL-027		SE DESCONOCEN
1802018-02356	PENAL	VQB-267		5.564.050
822015-01209	PENAL	VQB- 084		SE DESCONOCEN
822015-01276	PENAL	WDK-713		SE DESCONOCEN
802018-02052	PENAL	VQB-156		SE DESCONOCEN

INFORME SOCIAL

En el año 2020 se presentó el lamentable fallecimiento de los asociados:

- **Víctor Hugo Mondragón Propietario del Vehículo de placa VQA 491.**
- **María Fabiola Corrales de Alape Propietaria del Vehículo de Placa VQA 210.**

En cumplimiento de la realización de los objetivos solidarios a través de los fondos sociales, durante el año de 2020, se otorgaron los siguientes auxilios, demostrando con ello nuestro compromiso de apoyo a los asociados en las circunstancias adversas:

- ❖ 26 Auxilios de Solidaridad por Accidentes de Tránsito, por un valor de \$15.371.606
- ❖ 12 Auxilios Funerarios por un valor de \$11.411.439

Los auxilios de solidaridad para la adquisición del seguro obligatorio (SOAT) que se pagaron en el año 2020 fueron 404 por valor de \$24.739.343.

Lo anterior dando cumplimiento al **balance social** y disposiciones de la Asamblea general de asociados de nuestra Cooperativa.

AUXILIOS FONDO DESTINACIÓN CANCELADOS DURANTE EL AÑO 2020

PLACA	NOMBRE ASOCIADO	VALOR
VQA 696	ARLEX ALFONSO ROCHA CHAVARRIAGA	\$ 8.581.513

AUXILIOS APORTE EXTRAORDINARIO

PLACA	NOMBRE ASOCIADO	VALOR
VQA 696	ARLEX ALFONSO ROCHA CHAVARRIAGA	5.980.000
VQB 156	JOSÉ GUILLERMO AÑASCO BARCO	PENDIENTE

Con el aporte extraordinario de \$15.000 que cada asociado realiza con el fin de auxiliar a quienes pierden sus vehículos y la aprobación de este auxilio por la Asamblea para el momento en que ocurra la pérdida total de un vehículo

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN.

- **Capacitación:** En el mes de octubre de 2020 se llevo a cabo una capacitación cuyo tema fue "Consecuencias jurídicas con ocasión al accidente de tránsito y manejo de la escena lesionada o muerta", dictado en las instalaciones d la cooperativa por el Dr. Juan Carlos Murillo de VML con una participación de 30 personas.
- A partir del 2020 no se invertirá de forma directa el aporte para educación Superior como se venía haciendo hasta el año 2019; ya que por disposiciones tributarias el 20% de los excedentes tomados del fondo de educación y solidaridad se pagarán a la Dian, al momento de presentar la declaración de renta de la Cooperativa correspondiente al periodo 2020
- **Capacitación:** En el mes de noviembre de 2020 se llevo a cabo un curso de pintura en cerámica y yeso, con la participación de 12 personas, de las esposas e hijos de los asociados, con una duración de 5 clases.



BONO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA COOTRANSPAL

En el año 2020 el Comité de Educación presentó al Consejo de Administración nuevamente el programa para la adjudicación de bonos para los Asociados, hijos de asociados e hijos de los empleados de la Cooperativa, llamada "**BONO A LA EXCELENCIA COOTRANSPAL**" la cual fue aprobada y reglamentada por el Consejo. El Comité de Educación hizo la respectiva convocatoria se seleccionaron 27 estudiantes que cumplieron con los requisitos exigidos, ellos fueron:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO	GRADO	BONO
CATEGORÍA B GRADOS 1-2-3			
JUAN PABLO MONTOYA SINISTERRA	4.5	1	150,000
JHON SEBASTIAN MUÑOZ MEZA	4.8	1	150,000
JUAN FRANCISCO PIZARO	4.5	1	150,000
MARIANA ORTEGA BEDOYA	4.5	2	150,000
STEVAN OBANDO CARRIZO	4.6	2	150,000
VALERIA SALAZAR SALAZAR	5	2	150,000
LUIS CARLOS ARDILA JIMENEZ	4.7	3	150,000
JHON EDWIN JARAMILLO OCHOA	4.6	3	150,000
EMMANUEL MORALES ROMERO	5	3	150,000
SANTIAGO ROCHA FRANCO	4.8	3	150,000
CATEGORÍA C-GRADOS 4-5-6			
NICOLAS AGUDELO TAMAYO	4.5	4	150,000
LUCIANA ARANGO GONZALEZ	4.64	5	150,000
CATEGORÍA D GRADOS-7-8-9			
ISABELLA NOGALES CAMACHO	4.53	7	180,000
JUAN DAVID PARDO MILLAN	4.5	8	180,000
KEVIN ARLEX ROCHA FRANCO	4.7	9	180,000
SAMARA BAENA MOLINA	4.6	9	180,000
CATEGORÍA E- GRADOS 10-11			
DAYANA KATHERINE PARDO MILLAN	4.7	10	180,000
SEBASTIAN VIVEROS PORTILLO	4.5	10	180,000
CLAUDIA ISABEL RAMIREZ BECERRA	4.66	10	180,000
DANIEL ALEJANDRO ARANGO SANCHEZ	4.5	10	180,000
SANTIAGO RUIZ SANABRIA	4.5	10	180,000
MARIA ISABEL CALLE SANTACRUZ	4.5	11	180,000
ANAIRA LOMELIN PITO	4.7	11	180,000
CATEGORÍA G-CARRERA UNIVERSITARIA			
DANIEL SANTIAGO GARCIA OLAYA	4.62	3 SEMESTRE	300,000
LIZED YULIANA ROA RAMIREZ	4.56	4 SEMESTRE	300,000
ANDREA MOLANO MALES	4.56	2 SEMESTRE	300,000
VICTOR MANUEL MARTINEZ	4.55	7 Y 2 SEMESTRE	300,000

El valor total de los bonos adjudicados fue de \$4.980.000.

Estos bonos se entregaron en un acto especial en las instalaciones de la Cooperativa el día 19 de diciembre de 2020, con la participación de la Gerencia, el Consejo de Administración y Comité de Educación.



CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

- ❖ Estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa:
- ❖ En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 27 julio de 2000, podemos garantizar, ante asociados y autoridades. que los productos protegidos por el derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.
- ❖ En cumplimiento de los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el año 2020 sus obligaciones de autoliquidaciones y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son exactos y se han determinado correctamente las bases de cotización.
- ❖ Que en concordancia con la ley 1314 de 2009 el Representante Legal y el Contador de la Cooperativa de Transportadores Palmeras Ltda. COOTRANS PAL, certifican que se aplicaron los principios de existencia integridad, Derechos y obligaciones, evaluaciones prestación y revelación, antes de emitir los Estados Financieros, de los hechos económicos que se presenta en forma separada y que fueron de conocimiento del Consejo de Administración.
- ❖ De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este documento de gestión se entregó oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen se establezca la concordancia del mismo con los Estados Financieros.
- ❖ Invitamos a los asociados para que integren los diferentes comités ya que esta es una responsabilidad compartida y con ello además de tener una participación directa en las diferentes actividades desarrolladas por Cootranspal, damos cumplimiento al principio de inclusión solidaria.
- ❖ El Consejo de Administración y la Gerencia agradecen a los asociados, a los empleados, proveedores y clientes en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron, sin los cuales hubiesen sido imposibles los resultados que hoy a ustedes colocamos respetuosamente a consideración.
- ❖ Deseamos a la Honorable Asamblea General de Asociados aciertos en sus decisiones, damos Gracias por la oportunidad y confianza que nos han brindado de poder servir a nuestra Cooperativa y dejamos nuestros cargos a su disposición, con responsabilidad y la satisfacción del deber cumplido.



HÉCTOR MARIO DURAN VAHOS
Presidente



WILLIAM GALVIS LOPEZ
Secretario



JOSÉ EDISON VIVEROS MUÑOZ
Gerente